

**COMISIÓN DE SEGURIDAD,
MEDIO AMBIENTE Y SALUD
OCUPACIONAL DE ADIMRA**

Boletín Informativo N° 7 – Agosto 2015

NOTICIAS DESTACADAS

ADIMRA miembro de la “Comisión Basura Cero – APRA”

El Ministerio de Ambiente y Espacio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires convocó a todos los interesados en postularse como representantes de su sector, a fin de integrar la Comisión de Asesoramiento Técnico de la Ley 1.854 de Basura Cero.

La convocatoria estuvo dirigida a distintas entidades, conforme lo establecido en la Resolución N° 2012-626-MAYEPGC y N° 2015-612-MAYEPGC, entre ellas: representantes de universidades y de centros de investigación, representantes de Cooperativas de Recuperadores Urbanos, representantes de organizaciones no gubernamentales dedicadas al desarrollo sustentable, representantes de asociaciones empresarias relacionadas a la industria del reciclado. ADIMRA se postuló en esta última categoría y, luego de un intercambio entre los postulantes, fue elegida como miembro titular el viernes 7 de agosto en el Centro de Información y Formación Ambiental (CIFA) del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Desde la Comisión de Seguridad, Medio Ambiente y Salud Ocupacional de ADIMRA creemos que esta mesa de asesoramiento será un buen lugar para debatir y realizar un aporte a la problemática de los residuos sólidos urbanos desde la posición del sector metalúrgico.

NOVEDADES LEGALES

Resolución 1934/2015 – SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO

Resumen: Crea el “PROGRAMA NACIONAL DE TRABAJADORES SALUDABLES” que administrará y ejecutará la SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO (S.R.T.). Podrán participar del “PROGRAMA” los Empleadores, Cámaras de Empleadores, Sindicatos (Uniones, Federaciones o Confederaciones) y aquellas entidades interesadas que lo soliciten.

Texto completo ingresando en

<http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/245000-249999/249954/norma.htm>

Resolución 591/2015 - SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.

Resumen: se fija una multa de pesos diez mil (\$ 10.000) a aplicarse a los establecimientos industriales y/o especiales alcanzados por el régimen del Decreto N° 674 de fecha 24 de mayo de 1989, modificado por el Decreto N° 776 de fecha 12 de mayo de 1992, que no presenten en término la Documentación Técnica Obligatoria y/o que no den cumplimiento en tiempo y forma a las observaciones y requerimientos de dicha Secretaría.

Texto completo ingresando en

<http://www.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do;jsessionid=F2EDCA293F7FA3692115648C4DC46092?id=249669>

Resolución 485/2015 - SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.

Resumen: Principio de expediente administrativo único para los trámites de inscripción registral y de obtención del Certificado Ambiental y su renovación anual. Aprueba Manual de Gestión para los Procedimientos Administrativos en el ámbito de la Dirección de Residuos Peligrosos.

Texto completo ingresando en

<http://www.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/245000-249999/249105/norma.htm>

Disposición N° 4362/2015 - DIRECCIÓN GENERAL DE DEFENSA CIVIL – CABA

Resumen: Cuando el Plan de Evacuación resulte aprobado tendrá como única constancia la Disposición que esta Dirección General de Defensa Civil emitirá y en la cual constarán la vigencia del mismo y las fechas programadas para realizar los simulacros, no expidiéndose más "La Constancia de Evaluación Positiva".

Texto completo ingresando en

<http://boletinoficial.buenosaires.gob.ar/documentos/boletines/2015/07/20150702.pdf>

Resolución N° 357/2015 – AGENCIA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL – CABA

Resumen: Crea el Registro de Tanques del Sistema de Almacenamiento Subterráneo de Hidrocarburos (SASH) y sus derivados; Registro de Auditores del SASH en el que deberán registrarse todos los organismos auditores; el Registro de Auditorías del SASH. Apruébense los datos que contienen las declaraciones juradas identificadas como I.- INFORMACIÓN GENERAL DE ESTABLECIMIENTOS con tanques subterráneos de

almacenamiento de hidrocarburos y sus derivados, II.- ORGANISMOS AUDITORES, III AUDITORÍAS PROGRAMADAS, y AUDITORÍAS EJECUTADAS.

Texto completo ingresando en

<http://boletinoficial.buenosaires.gob.ar/documentos/boletines/2015/07/20150714.pdf>

HERRAMIENTAS PARA LA GESTIÓN

Hojas de seguridad

Las hojas de seguridad (MSDS por sus siglas en inglés) de los productos químicos que se utilizan en las industrias son requeridos en inspecciones de varios organismos nacionales, provinciales también por parte de las Aseguradoras de Riesgos de Trabajo (ART) y la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT).

Esta información debe ser requerida a sus proveedores, para conocer la composición del producto y así poder identificar los riesgos a los que el personal se expone al momento de utilizarlos y/o manipularlos. Es decir, son la base todo análisis de riesgos de seguridad, medio ambiente y salud ocupacional, en el caso de utilizar productos químicos, y son útiles para la selección de los elementos de protección personal (EPP), como por ejemplo: guantes y elementos de protección colectiva (EPC), como por ejemplo: matafuegos.

Se recomienda armar una carpeta de todos los químicos que utiliza, tenerla a disposición de jefes, supervisores y empleados cuando para cuando sea pertinente su uso.

La *Resolución SRT 801/15 Rotulación de Sustancias Químicas, basado en el Sistema Global Armonizado (GHS por sus siglas en Inglés)*, refleja las últimas tendencias mundiales, las cuales están explícitamente recomendadas en la norma *IRAM 41400 Productos químicos. Hoja de datos de seguridad – Contenido y orden de las secciones*.

En caso de no conseguir las Hojas de Seguridad, se recomienda consultar las siguientes páginas web:

Cicarelli: <http://www.cicarelli.com/msds.php>

Merk:

<http://www.merckmillipore.com/AR/es/documents/Z.qb.qB.tecAAAFDDJUsznLq,nav#dLu bqBFYUAAAFEqHpWba4k>

GTM: <http://www.gtm.net/es/industrial/hojasdeseguridad.html>

Cartelería de seguridad y salud ocupacional

Continuamos compartiendo algunos afiches que pueden ser usados para concientizar acerca de problemáticas y buenas prácticas de seguridad y salud ocupacional en los

ambientes de trabajo, en cumplimiento con el Artículo 209 sobre Capacitación, del Decreto 351/79.

En este caso se trata de la identificación de peligros de los materiales utilizada por la NFPA, según la Norma Internacional 704. El Rombo de la NFPA se utiliza en manifiesto de residuos peligrosos.

Descargar imágenes ingresando [AQUI](#) y [AQUI](#)

CALENDARIO AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

1 de Agosto- Día de la Pachamama

Pachamama es una palabra compuesta que proviene del aimara y el quechua. "Pacha" quiere decir tierra, mundo, cosmos; mientras que "mama" significa madre.

La leyenda menciona que agosto es el tiempo de adoración a la Madre Tierra, época de agradecimiento por las cosechas y el buen tiempo, por los animales y la abundancia del suelo. Por eso, el primer día de este mes se revive el ritual de gratitud a la tierra, siendo venerada en numerosas y diferentes ceremonias familiares, comunitarias, de pueblos originarios y de las instituciones.

SITIOS Y PUBLICACIONES RECOMENDADAS

Toxicología Laboral: criterios para el monitoreo de la salud de los trabajadores expuestos a sustancias químicas peligrosas.

Este texto ha sido re editado por la Superintendencia de Riesgos de Trabajo permitiendo acercar una guía, sobre diferentes sustancias químicas y sus efectos en la salud, a los actores involucrados con la salud, seguridad e higiene de los trabajadores.

En él se hace referencia al **Centro de Información y Asesoramiento en Toxicología Laboral de la SRT, PREVENTOX**, como una herramienta de consulta para el trabajador, el empleador, el servicio médico de la empresa o la ART, sobre patología laboral de origen toxicológico.

Texto completo ingresando

<http://www.srt.gob.ar/adjuntos/toxicologia/libroalbiano.pdf>

EVENTOS y ACTIVIDADES

IV CONGRESO ARGENTINO “HACIA UN DERECHO AMBIENTAL EFICAZ”

El mismo tendrá lugar el próximo **26 de Agosto**, de 9 a 13 hs, en el Auditorio de la Universidad del Museo Social Argentino, en Av. Corrientes 1723.

Para informes e inscripción: inscripciones@umsa.edu.ar

VI CONGRESO INTERNACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS DEL TRABAJO, RESPONSABILIDAD SOCIAL Y SALUD

La Subsecretaría de Trabajo, Industria y Comercio de la Ciudad de Buenos Aires invitan al VI Congreso Internacional, a desarrollarse los días 16 y 17 de Septiembre de 2015 en la Universidad Católica Argentina, Edificio Santa María de los Buenos Aires, (Auditorio San Agustín) - Alicia Moreau de Justo 1300, CABA.

Para informes e inscripción: <http://www.paginacongreso.com.ar/inscripcion.php>



IMPULSANDO LA INDUSTRIA NACIONAL

Adolfo Alsina 1609, 2º piso (CABA)

(011) 4371-0055 (Líneas rotativas)

medioambiente@adimra.org.ar

<http://www.adimra.org.ar/servicios.do?id=4>